ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ELGADI S.A., EN LIQUIDACIÓN CELEBRADA EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de noviembre del dos mil diecisiete, siendo las dieciséis horas, en la ciudadela La Garzota, Manzana 5, Solar 18 del sector Álamos 3, se reunieron los accionistas de la Compañía **ELGADI S.A., EN LIQUIDACIÓN.**, esto es el señor **Eduardo Santiago Guerra Hernández,** accionista propietario de cuatrocientas acciones (400) acciones Ordinarias y Nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América (US$1,00); y, la sociedad **EQUINEG, NEGOCIOS EQUINOCCIO S.A.**, debidamente representada por el señor **Eduardo Guerra Hernández,** en su calidad de Gerente General, accionistas propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1,00) cada una. Todas las acciones están pagadas en su totalidad y todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

Se deja constancia de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, ya que se encuentra reunido el total del capital suscrito y pagado de la compañía que es de ochocientos (800) dólares de Los Estados Unidos de América.

Preside la Junta la señora Verónica Judith Moreno Méndez, *en su calidad de Liquidadora Principal* de la Compañía y, mociona para que actúe como Secretario de la Junta, al señor Eduardo Santiago Guerra Hernández, quien una vez aprobada la moción, entró en posesión de su cargo, y procedió a constatar si existe el quorum legal y estatutario, el cual un vez confirmado, informa a la Presidenta de la Junta que existe el quorum legal y estatutario para instalar la presente Junta, porque está presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la sociedad. De inmediato toma la palabra la Presidenta de la Junta quien pone a consideración de los accionistas los puntos de orden del día:

- **Conocer y aprobar el Balance rectificatorio del ejercicio económico del año 2016;**

La Presidenta declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el <u>único</u> punto del orden del día. Toma la palabra el señor Eduardo Guerra Hernández, quien explica que debidos a errores involuntarios, en el ejercicio económico del año 2016 se presentó con información equivocada, lo cual está generando distorsión en aquellos estados financieros, por lo que se hace necesario que la presente Junta autorice a la administradora de la compañía, para que proceda a rectificar los estados financieros y presente las declaraciones sustitutivas correspondientes, *por lo que mociona* que se autorice a la Liquidadora de la compañía para que proceda a rectificar los estados financieros del ejercicio económico de año 2016 y presente las declaraciones sustitutivas que correspondan. Puesta a consideración de los accionistas y luego de deliberar al respecto, se aprueba la moción propuesta, esto es, que se autorice a la Liquidadora de la compañía para que proceda a rectificar los estados financieros del ejercicio económico del año 2016 y presente las declaraciones sustitutivas que correspondan.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso para que el Secretario redacte el Acta. Luego de lo cual, la Presidenta reinstala la sesión con la asistencia de los accionistas mencionados al comienzo de la presente Acta y dispone se dé lectura, la misma que, por

unanimidad de votos es aprobada y para constancia de su conformidad suscriben los accionistas en un solo acto, levantándose la sesión.

Verónica Judith Moreno Méndez
PRESIDENTE DE LA JUNTA

p. EQUINEG, NEGOCIOS EQUINOCCIO S.A.
Eduardo Santiago Guerra Hernández
GERENTE GENERAL
ACCIONISTA

Eduardo Santiago Guerra Hernández
SECRETARIO DE LA JUNTA
ACCIONISTA

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ELGADI S.A., EN LIQUIDACIÓN CELEBRADA EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de noviembre del dos mil diecisiete, siendo las dieciséis horas, en la ciudadela La Garzota, Manzana 5, Solar 18 del sector Álamos 3, se reunieron los accionistas de la Compañía **ELGADI S.A., EN LIQUIDACIÓN.**, esto es el señor **Eduardo Santiago Guerra Hernández,** accionista propietario de cuatrocientas acciones (400) acciones Ordinarias y Nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América (US$1,00); y, la sociedad **EQUINEG, NEGOCIOS EQUINOCCIO S.A.**, debidamente representada por el señor **Eduardo Guerra Hernández,** en su calidad de Gerente General, accionistas propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1,00) cada una. Todas las acciones están pagadas en su totalidad y todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

Se deja constancia de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, ya que se encuentra reunido el total del capital suscrito y pagado de la compañía que es de ochocientos (800) dólares de Los Estados Unidos de América.

Preside la Junta la señora Verónica Judith Moreno Méndez, en su calidad de Liquidadora Principal de la Compañía y, mociona para que actúe como Secretario de la Junta, al señor Eduardo Santiago Guerra Hernández, quien una vez aprobada la moción, entró en posesión de su cargo, y procedió a constatar si existe el quorum legal y estatutario, el cual un vez confirmado, informa a la Presidenta de la Junta que existe el quorum legal y estatutario para instalar la presente Junta, porque está presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la sociedad. De inmediato toma la palabra la Presidenta de la Junta quien pone a consideración de los accionistas los puntos de orden del día:

- **Conocer y aprobar el Balance rectificatorio del ejercicio económico del año 2016;**

La Presidenta declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el único punto del orden del día. Toma la palabra el señor Eduardo Guerra Hernández, quien explica que debidos a errores involuntarios, en el ejercicio económico del año 2016 se presentó con información equivocada, lo cual está generando distorsión en aquellos estados financieros, por lo que se hace necesario que la presente Junta autorice a la administradora de la compañía, para que proceda a rectificar los estados financieros y presente las declaraciones sustitutivas correspondientes, por lo que mociona que se autorice a la Liquidadora de la compañía para que proceda a rectificar los estados financieros del ejercicio económico del año 2016 y presente las declaraciones sustitutivas que correspondan. Puesta a consideración de los accionistas y luego de deliberar al respecto, se aprueba la moción propuesta, esto es, que se autorice a la Liquidadora de la compañía para que proceda a rectificar los estados financieros del ejercicio económico del año 2016 y presente las declaraciones sustitutivas que correspondan.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso para que el Secretario redacte el Acta. Luego de lo cual, la Presidenta reinstala la sesión con la asistencia de los accionistas mencionados al comienzo de la presente Acta y dispone se dé lectura, la misma que, por unanimidad de votos es aprobada y para constancia de su conformidad suscriben los accionistas en un solo acto, levantándose la sesión.- f) Verónica Judith Moreno Méndez.– Presidenta de la Junta; f) p. EQUINEG, NEGOCIOS EQUINOCCIO S.A.- Eduardo Santiago Guerra Hernández.– Gerente General.- Accionista.- f) Eduardo Santiago Guerra Hernández.– Accionista.- f) Eduardo Santiago Guerra Hernández.- Secretario de la Junta.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía y a los que me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 23 de noviembre del 2017

Eduardo Santiago Guerra Hernández
SECRETARIO DE LA JUNTA

LISTA DE ASISTENTES A LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ELGADI S.A., EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.

1. El señor **Eduardo Santiago Guerra Hernández**, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, pagada en su totalidad, con derecho a 400 votos; y,

2. La compañía **EQUINEG, NEGOCIOS EQUINOCCIO S.A.**, propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad, con derecho a 400 votos.

El capital social de la compañía **ELGADI S.A., EN LIQUIDACIÓN**, es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (U.S. $800.oo), íntegramente suscrito y pagado en su totalidad, dividido en ochocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Guayaquil, 23 de noviembre del 2017.

Verónica Judith Moreno Méndez
PRESIDENTA DE LA JUNTA

Eduardo Guerra Hernández
SECRETARIO DE LA JUNTA